

RESOLUCIÓN MOTIVADA 58/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 042-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], Estudiante, del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] solicitando la siguiente información: *“Nombre de la agencia de publicidad encargada de producir y distribuir la publicidad de la institución en los medios e comunicación. De no utilizar los servicios de una agencia de publicidad, explicar que departamento se encarga de la publicidad y promoción de la institución en medios de comunicación, alternativos, activaciones, etc (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:*

- Se requirió dicha información a la Licda. Mayrene Zamora, encargada de Comunicaciones del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número UC-17/2017, en el que contiene la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en: Nombre de la agencia de publicidad encargada de producir y distribuir la publicidad de la institución en los medios de comunicación, de no utilizar los servicios de una agencia de publicidad, explicar qué departamento se encarga de la publicidad y promoción de la institución en medios de comunicación, alternativos, activaciones, etc. Dicha información se detalla a continuación:

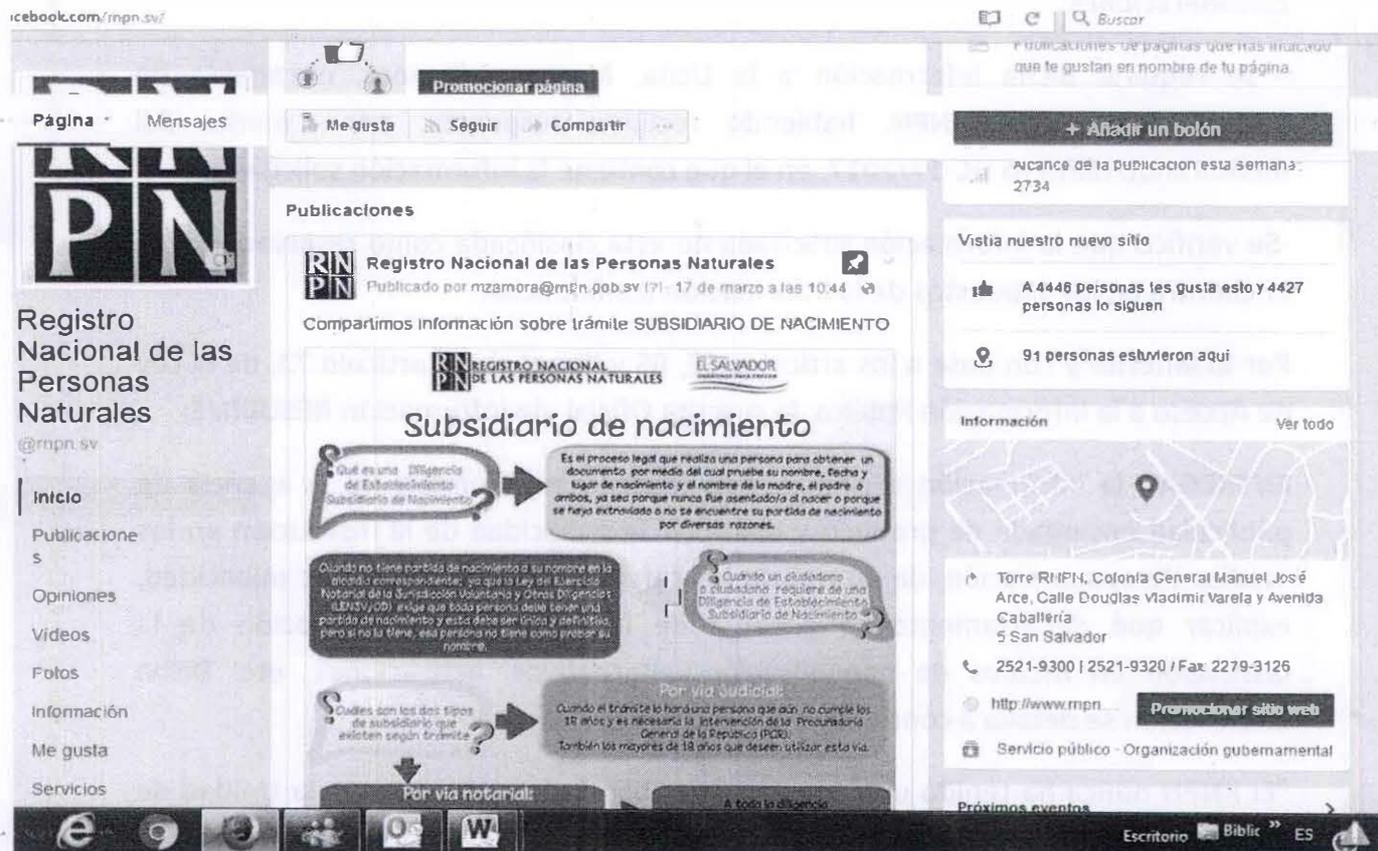
“El RNPN nunca ha tenido una agencia de publicidad, es a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones que se dan a conocer los servicios que la

institución ofrece a las y los ciudadanos, por medio del sitio web www.rnpn.gob.sv y de la redes sociales (twitter y Facebook).

La Unidad elabora hojas volantes, afiches, banner, entre otros recursos que son colocados en las redes para dar a conocer el servicio relacionado con la identidad e identificación, así como, los requisitos para tramitar el DUI en los trámites de primera vez, renovación, reposición y renovación; requisitos para certificaciones de partida de nacimiento, de defunción así como, para el trámite de subsidiarios de nacimientos, y otros servicios que la institución brinda a la población, ya sea en la Torre central o a través de las 13 oficinas ubicadas en los hospitales nacionales, en las seis sedes de Ciudad Mujer y de las 16 oficinas ubicadas 15 en Estados Unidos y una en Canadá.

Se hacen videos cortos y cápsulas informativas del quehacer de las Direcciones y Unidades que conforman el RNPN.

Adjunto una muestra al respecto e invito a acceder al sitio web”.





Registro Nacional de las Personas Naturales ha añadido una foto nueva al álbum 20 duicentros en el país.

Publicado por mzamora@rnpn.gob.sv [?] · 15 de marzo a las 9:09 ·

TU NUEVO DUI GRABADO A LASER DISPONIBLE EN TODAS LAS SUCURSALES

- Atlixpa
- CC Galerías 5B
- CC Plaza Centro 5B
- Soyapango
- Bara Nueva
- Bara Nueva
- San Salvador
- San Salvador
- San Salvador
- San Salvador

- Zacatecoluca
- Chalatenango
- San Salvador
- Chalatenango
- San Vicente
- La Unión
- Santiago de María
- San Francisco Gotera
- San Miguel
- La Unión

Muhlbauer High Tech International | DUICENTRO | RNPN REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES

881 personas alcanzadas

Promoción no disponible

Me gusta Comentar Compartir

Ángeles Aguilar, Glo Bolaños y Alondra Sandoval



Escribe un comentario...

Notifíquese,

Licda. Fatima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN.

